UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 20 de septiembre del año 2007.-

VISTO:

El Expediente Nº 06430-UNPA-2007; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la apertura de la convocatoria para la presentación de nuevos Proyectos de Investigación año 2008, en el marco de la Ordenanza Nro.074-CS-UNPA – Manual de Normas y Procedimientos para la administración de Proyectos y Programas de Investigación y Desarrollo, y sus modificatorias;

Que a fs. 02 de las presentes actuaciones obra nota de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, mediante la cual eleva al Señor Rector la propuesta de fechas para la convocatoria respectiva;

Que se cree conveniente proceder a convocar a los postulantes a partir del día 20 de septiembre y hasta el día 31 de octubre del año 2007;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1º.- *APROBAR la convocatoria para Proyectos de Investigación Tipo I (Apoyo a Areas de Grado)* para el año 2008 a partir del día 20 de septiembre y hasta el día 31 de octubre del año 2007,por los motivos expuestos en los considerandos de la presente;

Artículo 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que sólo serán recibidas las solicitudes realizadas en el formulario para tal fin y que se presenten dentro del plazo establecido en el artículo precedente.-

Artículo 3º.- *TOMEN CONOCIMIENTO, Secretarías de este Rectorado, Unidades Académicas* (Secretarías de Investigación), dése a conocer y cumplido, archívese.-

Lic Daniel H. SPINA
Secretario de Planeamiento
a/c Secretaría de Ciencia y Tecnología

Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION Nº 0979 - 2007.-
n.t